

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIVISION JURIDICA
 PERSONAS JURIDICAS
 3159 AMSG/rmg.
 28.5.84

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA.
 12469/1237-12
 24 NOV 1984
 Nº

506

MINISTERIO DE JUSTICIA
 3 JUL 1984
 TOTALMENTE

SANTIAGO, 18 JUN. 1984

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

Hoy se decretó lo que sigue:

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 110, Reglamento sobre Constitución de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y en el Decreto Supremo Nº 462, de 3 de abril de 1981, que aprobó el texto del estatuto tipo al cual podrán ceñirse las Corporaciones Municipales del país que soliciten el otorgamiento del beneficio de personalidad jurídica, en conformidad a las disposiciones del artículo 12 del decreto con fuerza de ley Nº 1-3063, de 1980,

RECEPCION

PA. T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
J.B. DEP. CENTRAL		
J.B. DEP. CUENTAS		
J.B. DEP. P. Y NEG. HAC.		
DEPART. NOTARIA		
DEPART. P. T. I.		
J. D. UCLIP.		

DECRETO:

- 1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "CORPORACION DE EDUCACION, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES", con domicilio en la provincia de Ultima Esperanza, Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- 2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que da testimonio el instrumento protocolizado bajo el Nº 9, del Registro de Instrumentos Públicos, con fecha 25 de octubre de 1983, ante el Notario Público de Ultima Esperanza (Puerto Natales), don Roberto Gómez Gómez.
- 3.- La corporación cuya personalidad jurídica se concede por este decreto, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Ley Nº 349, de 1974, y sus modificaciones.

REFRENDACION

REF. POR #
IMP. TAC.
REF. POR #
IMP. TAC.
EDUC. DTC.

Tómese razón, comuníquese y publíquese
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO TRANSCRITO
 CONFORME A SU ORIGINAL

HUGO ROSENDE SUBIABRE
 Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento.
Le saluda atentamente

DISTRIBUCION :

- Contraloría
- Reg. Pers. Jurídica
- Intendencia 12ª Región
- Seremi 12ª Región
- Diario Oficial
- Abogado Patrocinante:
Sr. Carlos Pisano Fischer
Municipalidad Puerto Natales



Alicia Cantarero Aparicio

ALICIA CANTARERO APARICIO
Subsecretario de Justicia

CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado

22 MAR 1983

ROBERTO GOMEZ G.
NOTARIO PUBLICO

